



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) ii) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos

Declaración presentada por The Grail, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2004/1.



The Grail es un movimiento internacional de mujeres de 18 países de cinco continentes que prepara a la mujer para funciones de liderazgo comunitario mediante entornos de aprendizaje integrado, adecuados para cada mujer, país y cultura. Desde 1998, estamos reconocidos como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social.

La espiritualidad, los derechos humanos, la paz, el medio ambiente y la justicia económica, especialmente en cuanto afectan a la mujer, son valores y temas comunes.

Cuando se trate el segundo tema del 48° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, abogamos por la adopción de metodologías específicas que permitan que las mujeres participen con conocimiento, de causa y de manera efectiva en las dos siguientes esferas de la prevención de conflictos:

1. Establecimiento de una cultura de paz
2. Participación sistémica, en vez de periférica, en la prevención de conflictos
 - 1) La aplicación de la resolución E/CN.4/RES/1999/62, Hacia una cultura de paz, requiere que las naciones inviertan en la capacitación especializada de las mujeres, los padres y los maestros para que:
 - a) Reconozcan sus propias actitudes personales y basadas en su cultura en lo que se refiere a los conflictos interpersonales, étnicos, de clase y comunitarios, y
 - b) Inicien un proceso de autotransformación que demuestre alternativas no violentas a los niños, practicadas en la solución de conflictos tanto privados como públicos.
 - 2) La Iniciativa de Roma del G8, sobre Prevención de Conflictos: fortalecimiento del papel de la mujer en la prevención de conflictos, Roma 18 y 19 de julio de 2001, destaca “la participación sistémica de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz ...” Esta participación sistémica “requiere ampliar la perspectiva internacional y la concienciación política de la mujer, en especial en las esferas siguientes:
 - a) Las políticas de sus respectivas naciones con respecto a la adquisición de armas ligeras, equipo militar pesado y la proliferación de armas nucleares, y
 - b) La degeneración de conflictos en sus respectivos países, por razones étnicas, territoriales e injusticias económicas, agravados tanto por fuerzas internas como mundiales. La educación de la mujer requiere tener en cuenta las consecuencias de la dinámica mundial en su situación local.

Las mujeres han de tener “acceso a” y “voz en” los foros adecuados, locales, nacionales e internacionales, para buscar ayudas preventivas y resolutivas, materiales y jurídicas, en situaciones potencialmente explosivas.

El fortalecimiento de la capacidad de la mujer para actuar por medio de mecanismos y en foros públicos puede lograrse mediante una “educación popular” desarrollada adecuadamente a nivel de la comunidad, así como mediante una enseñanza superior universitaria que, aunque útil y necesaria, no está a disposición de muchas mujeres.

Instamos a que se proporcionen concienzudamente metodologías educativas para lograr la participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos, con la ayuda de organizaciones no gubernamentales experimentadas en las esferas de la educación de género y de adultos y a favor de la paz.
